



Universidad Siglo 21

Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Los Acuerdos Escolares del IPEM N° 193 “José María Paz”: responsabilidad

individual y social

Licenciatura en educación

Alumno: MAZZANTI, Claudia Beatriz

D.N.I.: 26.035.421

Legajo: VEDU06077

Docente: Teresita Jalin

Lugar, mes y año: San Francisco, Córdoba. Octubre 2023.

Índice

Resumen	III
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática.....	7
Síntesis de la Institución	10
Datos generales	10
Historia institucional.....	10
Misión	13
Visión.....	14
Valores	14
Recursos materiales y humanos	15
Perfil del egresado	16
Delimitación del problema y/o necesidad	17
Objetivo general del plan de intervención.....	20
Objetivos específicos del plan de intervención	20
Justificación.....	21
Marco Teórico	23
Plan de trabajo	32

Primer momento: Presentación del plan de trabajo	33
Segundo momento: Creamos y aprendemos jugando.....	34
Tercer momento: Organización del taller con las familias	36
Cuarto momento: Día del taller con las familias	38
Quinto momento: Evaluación de las actividades propuestas.....	40
Cronograma de actividades	42
Recursos	43
Presupuesto.....	44
Evaluación	45
Resultados esperados.....	47
Conclusión.....	49
Referencias	52
Anexos.....	56

Resumen

La convivencia dentro del ámbito escolar es uno de los desafíos que hoy la escuela debe afrontar, ya que la misma se encuentra atravesada por las transformaciones sociales, económicas y culturales que se suceden en el mundo actual, reflexionando cómo los cambios afectan a cada uno de los que integran la comunidad educativa. Se busca una escuela que incluya, que acepte la diversidad y que permita el desarrollo integral de todos los actores institucionales. Las políticas educativas del país sancionan leyes, resoluciones y diseñan programas, capacitaciones e instrumentos para dar respuesta y soluciones a las necesidades que demanda la sociedad para poder habitar la escuela hoy sosteniendo las trayectorias escolares de los estudiantes con la finalidad de contribuir al desarrollo pleno e integral de las personas. Dentro de este contexto, se aspira a que estudiantes, docentes, padres, toda la comunidad educativa participen en el proceso de construcción, elaboración y ejecución de acuerdos de convivencia donde se reflejen y se respeten los derechos de todos adquiriendo de esta manera un protagonismo responsable en la tarea de educar. Como objetivo general se plantea diseñar estrategias didácticas y talleres teniendo presente los Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” para comprender la implementación y cumplimiento de los mismos con la finalidad de contribuir a la calidad de los aprendizajes favoreciendo las trayectorias escolares de los estudiantes.

Palabras claves: convivencia, acuerdos escolares, comunidad educativa, trayectorias escolares.

1 - Introducción

El Plan de Intervención que se presenta para el establecimiento educativo I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, de nivel secundario, ubicado en la localidad de Saldán de la provincia de Córdoba, tendrá como intención y como eje central colaborar en la revisión, aceptación y reflexión de los Acuerdos de Convivencia para hacer frente a las diversas situaciones problemáticas que acontecen en el cotidiano escolar.

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que establece la educación como el derecho de enseñar y aprender y determina la extensión de la obligatoriedad escolar, hizo que se produzcan cambios en cuanto al desafío de incluir a aquellos estudiantes que estaban fuera del sistema generando situaciones conflictivas, a la permanencia y a la terminalidad de la educación secundaria acompañando a las trayectorias escolares.

Frente a esta normativa, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, sanciona en el año 2010 la Resolución 149 que establece la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa que hasta el momento estaba vigente. Se entiende así la importancia de la convivencia dentro de la escuela, donde se enfrentan desafíos en regular cambios en las formas de relacionarse con los demás, que a través del consenso y del debate se construya una convivencia democrática que permita la resolución pacífica de los conflictos, contribuyendo a la prevención de la violencia transitando en un clima institucional sano impactando de manera favorable en las trayectorias escolares de los estudiantes.

Teniendo en cuenta los datos y las premisas abordadas del establecimiento educativo I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, se identificó como una problemática la

dificultad que se presenta en los años inferiores del Ciclo Básico con respecto a la comunicación y a la manera de relacionarse con los pares. Se observa así, la falta de tolerancia, la poca solidaridad, situaciones de violencia que hacen que la vida escolar no sea óptima repercutiendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

El objetivo general del presente Plan de Intervención será el de diseñar propuestas didácticas y talleres teniendo en cuenta los Acuerdos Escolares de Convivencia para comprender la implementación y cumplimiento de los mismos con la finalidad de contribuir a la calidad de los aprendizajes favoreciendo las trayectorias escolares de los estudiantes.

Desde la posición de Vigostsky (1925), su teoría sociocultural tiene su fundamento en el aprendizaje sociocultural y en el entorno en que se desenvuelve el individuo. Éste aprende observando, es dinámico y se adapta al entorno del cual aprende. La esencia está en percibir al individuo como el resultado de un proceso histórico y social en el cual la comunicación es fundamental.

Como objetivos específicos se plantean el de identificar situaciones problemáticas; fortalecer los vínculos de convivencia entre los actores institucionales; aportar estrategias y herramientas para la implementación y cumplimiento de los acuerdos de convivencia y evaluar la participación tanto de estudiantes como de las familias en las actividades propuestas. Los mismos se abordarán con la lectura y revisión de los acuerdos de convivencia con el personal docente de distintos espacios curriculares y los estudiantes de cursos inferiores específicamente de 1er y 2do año del Ciclo Básico, se confeccionarán juegos didácticos en los cuales crearán las reglas y la

metodología de juego para luego organizar un taller invitando a sus familias a participar de lo creado y producido por ellos mismos.

Se espera que abordar la situación problemática de la convivencia desde las estrategias planteadas hará que se fomenten las buenas relaciones, la tolerancia, la aceptación del otro, favorezcan el sostenimiento de las trayectorias escolares en un buen clima escolar contrarrestando las consecuencias como el abandono, el bajo rendimiento escolar y situaciones de violencia y emocionales.

Se entiende que para alcanzar una convivencia escolar sana, la escuela debe generar espacios y construir diferentes escenarios dentro del aula y en la escuela en donde se propicien la participación, la comunicación, el pensamiento crítico y la construcción de los valores sociales con la participación de todos los actores de la institución educativa.

2 - Presentación de la línea temática

Frente a los nuevos contextos que se van sucediendo con el transcurrir de los últimos años y actualmente, la escuela no queda al margen sino que es atravesada por dichos escenarios. Estos cambios, desestabilizan los acuerdos previos que tenía el nivel educativo. Desde los gobiernos, se elaboran en el marco de las políticas educativas, leyes que atenúan este cambio de paradigma en cuanto a los modos de habitar y vincularse en los establecimientos educativos. Se pone en el centro de la escena la situación de adolescentes y jóvenes que repetían y que no asistían a la escuela.

En la Argentina, con la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que establece la obligatoriedad del nivel, tratando de lograr su cumplimiento y respaldar las posibles soluciones a las problemáticas sociales que acontecen, se va transformando la escuela que era selectiva a una escuela inclusiva, donde prevalezca el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes del nivel secundario. (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006)

Al establecer la educación como derecho, se pone de manifiesto la preocupación por sostener las trayectorias escolares de todos los adolescentes y jóvenes. Esto implica profundos cambios en el interior de las instituciones escolares y las propuestas que éstas presentan.

La escuela está llamada a reorganizarse para convertirse en un ámbito en donde se afiance la socialización de los jóvenes como personas responsables, como sujetos de derecho y obligaciones y que sean protagonistas de su propia educación.

Por consiguiente se entiende por planeamiento como un accionar en elaborar planes de acciones para dar respuesta a las necesidades, intereses y las motivaciones de los estudiantes que se presentan durante el proceso educativo mejorando la calidad de la enseñanza. Es importante detectar y analizar las situaciones que se suceden en la cotidianeidad de la escuela, conocer la realidad y el contexto para poder tomar decisiones, establecer políticas, objetivos, programas, procedimientos dando respuestas a lo que es imprevisible y dar coherencia a la tarea pedagógica. En la escuela se forman personas, que se encuentran inmersas dentro de una sociedad, por eso es importante no solo planificar cómo enseñar contenidos sino también en cómo fortalecer las relaciones y los vínculos interpersonales para que la convivencia sea lo más sana posible y colabore al sostenimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes.

Para ello y en concordancia con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Resolución CFE N° 93/2009, se elaboran los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.), se planifican estrategias y propuestas educativas que estén acordadas y establecidas por todos aquellas personas que transitan la institución educativa como docentes, estudiantes, familias y comunidad tratando de definir acciones que promuevan la convivencia escolar.

En la provincia de Córdoba, la elaboración, el proceso de implementación y la renovación de los acuerdos escolares de convivencia, sigue las bases de la Ley Provincial de Educación 9870/10 y la Resolución 149/10, donde se considera que la complejidad de la vida social irrumpe al interior de las instituciones escolares, condicionando los modos de convivir dentro de las mismas, enfrentando el desafío de generar cambios a través del debate y el consenso en la producción de normas, que regulen los vínculos interpersonales para una convivencia democrática que permita

resolver de manera satisfactoria los conflictos, previniendo la violencia y contribuir a la mejora del clima institucional, sin dejar de lado el proyecto pedagógico.

La convivencia escolar se va construyendo con la intervención de todos los actores que forman parte de la comunidad educativa, donde se visualizan y conviven diversas maneras de relacionarse, desde el respeto mutuo, la aceptación y la participación democrática.

3 - Síntesis de la Institución

El presente Plan de Intervención se llevará a cabo en la institución I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, de la localidad de Saldán, a unos 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, situada en el Departamento Colón y las tres cuartas partes se asientan en el Departamento Capital. La localidad donde se sitúa el I.P.E.M. N° 193, está integrada por 13 barrios tanto públicos como privados ubicados en las afueras de la ciudad. Los barrios públicos están poblados entre un 70% y un 95% de familias que poseen una posición socioeconómica baja en general, no así en los barrios privados que tienen una posición socioeconómica media. Se observa, además que la construcción, el comercio, el servicio doméstico y los servicios municipales son las fuentes laborales más significativas.

Datos generales

La institución educativa es de gestión pública de Nivel Secundario, cuenta con edificio propio. Asiste un total de 644 estudiantes y 97 docentes, que se encuentran distribuidos en dos turnos mañana y tarde. Los estudiantes cuando comienzan a cursar el Ciclo Orientado pueden optar por las orientaciones, una es la Orientación en Economía y Gestión y la otra es la Orientación en Turismo. Se deduce que dichas orientaciones son acorde a la zona donde se encuentra ubicada la escuela.

Historia institucional

Año 1965	Fundación de la Escuela I.P.E.M. N° 193, fue una iniciativa de un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad de Saldán, quienes formaron la Comisión Directiva. Se planteó el propósito de evitar la dispersión de los jóvenes que al finalizar la escuela primaria y continuar
-------------	--

	la secundaria debían emigrar a la Ciudad de Córdoba o a la ciudad de La Calera. El objetivo inicial fue la continuidad educativa y formación con salida laboral a los adolescentes egresados, cubriendo la demanda comercial y de servicios de dicha localidad.
Año 1966	Se solicitó la creación del nivel secundario al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, sin respuesta favorable. Se procedió a nombrar a la institución con el nombre del caudillo cordobés José María Paz. De inmediato se siguieron los trámites ante la Presidencia de la Nación, ordenando la matriculación de alumnos, comenzando a funcionar como un establecimiento privado en un edificio prestado en el turno vespertino.
Año 1971	Se incorporó el quinto año del nivel secundario completando de esta manera el ciclo. Se crea el Centro de Estudiantes.
Año 1972	En una reunión del centro de estudiantes, dirigida por el secretario escolar Marcos Galliano, se propone realizar competencias deportivas y encuentro folklórico con el fin de hacer intercambios culturales con otras instituciones. Los ingresos económicos provenían del aporte de los padres, el 5% del sueldo de los docentes (como socios) y de ganancias obtenidas de los encuentros deportivos y folklóricos. Esto permitió adquirir el terreno para construir el edificio propio.
Año 1976	Se comienza el pase del establecimiento educativo al orden provincial, bajo la gestión de una nueva directora.
Año 1988	La escuela pasó a depender del estado provincial y el cuerpo docente empezó a depender de la Dirección General de Educación Secundaria. La cooperadora surgió para colaborar con el crecimiento de la institución educativa con la participación comprometida de padres.
Año 1993	Se implementó la Ley Federal de Educación N° 24195. Se crea el Ciclo Básico Unificado y el Ciclo de Especialización. Las especialidades fueron Economía y Gestión de las Organizaciones y Turismo, Hotelería y Transporte. Esta última especialidad fue eje central del Proyecto Educativo Institucional vinculado a la competencia folklórica. En palabras de la directora, la crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del Encuentro de Especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.
Año 1995	El establecimiento educativo se traslada a sus propias instalaciones y comienza a funcionar en dos turnos (mañana y tarde)
Año 1998- 1999	Se construyeron aulas donde funcionan la Dirección, la Secretaria, dictado de clases, el gabinete de ciencias naturales y aula de usos múltiples.

Año 2003- 2004	Se concretó la última etapa y refacciones edilicias. La directora trabajó en conjunto con la comunidad educativa en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se definió el perfil del egresado. Se incorpora el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, dirigido a estudiantes que sus trayectorias escolares se veían amenazadas, con el fin de mejorar la calidad educativa.
Año 2005	Se incluye el Programa Eductrade, se obtiene el laboratorio de informática, para dar respuesta a la demanda social y educativa para que el estudiante pueda formarse en el mundo de las nuevas tecnologías.
Año 2008	Se participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), obteniendo equipamiento informático y elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos.
Año 2009	Se incorporó el CAJ (Centros de Actividades Juveniles), organización de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.
Año 2010	En el marco de la nueva ley Nacional de Educación N° 26.206 la institución inició la reelaboración de su Proyecto Educativo Institucional con el fin de hacer los ajustes que respondan a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.
Año 2011	Se comenzó con la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas y se presenta el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
Año 2013	Con la colaboración de la cooperadora se compraron equipamientos para las aulas y para mejorar las trayectorias escolares de los alumnos. Los docentes y estudiantes recibieron netbook con la puesta en marcha del plan nacional Conectar Igualdad, en agosto del 2013.
Año 2014	Se fortaleció el trabajo entre el equipo directivo, los demás docentes, Centro de Estudiantes y la comunidad educativa implementando los acuerdos de convivencia para fortalecer las trayectorias escolares.
Año 2016	El trabajo de tutorías concluyó, al que se le sumó la entrega discontinua de equipos de Conectar Igualdad y el deterioro por falta de mantenimiento, lo que influyó notablemente en el progreso escolar de los estudiantes. Se creó el vínculo con el Equipo de Profesionales de Acompañamiento Educativo (E.P.A.E.) debido a la situación que atravesaba la escuela, fomentando el trabajo en Red para la permanencia de los estudiantes en la escuela. Asumió un lugar central el trabajo con necesidades educativas derivadas de la discapacidad (NEDD), en el marco de la Ley 26206 y la Resolución Ministerial N° 667/11 para trabajar adecuaciones de cada situación acontecida con el estudiante.

(Fuente: elaboración propia)

La institución educativa se fue adaptando y acomodando a los cambios propios del sistema educativo tanto a nivel nacional como provincial, sin dejar de mencionar las demandas y necesidades de la población. Todos los acontecimientos transcurridos en la historia hasta la actualidad, se forjaron gracias al acompañamiento, apoyo, colaboración, contribución y trabajo concreto de todas las familias de la comunidad de Saldán.

Misión

Se destacan las debilidades y fortalezas de la dimensión comunitaria que indefectiblemente inciden en la tarea cotidiana. La población de Saldán es heterogénea, consecuencia de la inmigración extranjera en la década del '50 y la inmigración interna. La comunidad escolar está conformada en un 75% de habitantes de Saldán y un 25 % por habitantes de localidades vecinas. La actual comunidad educativa que pertenece al I.P.E.M. N°193 en cuanto a la situación laboral, que la mayoría no posee un trabajo estable, con ocupaciones diversas como ayudantes de construcción, changas, servicio doméstico, acompañamiento de niños, enfermos o ancianos, entre otros. Muchos jefes de familia viven en Saldán pero trabajan en las afueras de la ciudad, muchas familias no poseen vivienda propia sino que alquilan o comparten con terceros u otras personas.

En cuanto a los aspectos educativos, los padres de la comunidad educativa, se menciona que casi la mitad de los mismos (45%), no tienen el nivel secundario finalizado, el 15% posee estudios terciarios, el 30% posee secundario completo y el 10 % accedió a la universidad. Los datos postulados se recaban de la ficha del legajo personal de cada estudiante, que se actualiza al comienzo de cada ciclo lectivo. La directora destaca además, que algunos padres están completando sus estudios

secundarios en paralelo a sus hijos en el C.E.N.M.A. que funciona en la institución. (Universidad Siglo 21, 2019a).

La institución educativa bajo esta mirada se propone como misión ofrecer a los estudiantes una formación para el trabajo, que puedan responder a las demandas laborales que se les presentan, formarlos como ciudadanos responsables, comprometidos, adquiriendo valores para que puedan poner en práctica en la vida cotidiana y en los contextos donde se encuentran.

Visión

La institución educativa es el resultado de un entramado histórico que se fue formando durante todos los años desde que se fundó. A pesar de los inconvenientes que aparecieron y aparecen, la mirada de la escuela esta puesta en el futuro y en los objetivos que se quieran alcanzar. Se puede ver en palabras que expresa la directora.

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019b).

Valores

La comunidad educativa es un ambiente en el que todos los integrantes de la comunidad educativa se vinculan. Se deben crear espacios donde se piense en equipo, se habilite la palabra y la escucha, se pregunte, se argumente y se busquen diferentes

alternativas a las situaciones que se presentan, generando convivencia armónica y comunicativa. Al respecto se destaca: Los actores institucionales están convencidos que deben sostener valores fundantes, de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. Por otro lado, destaca que las familias, los alumnos y los docentes poseen valores que se evidencian en la participación y el trabajo colaborativo. (Universidad Siglo 21, 2019c).

Recursos materiales y humanos

El I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” cuenta con instalaciones que son propias, a detallar: doce aulas con mesas y sillas para 30 estudiantes aproximadamente, dos baños para los estudiantes, dos baños para el personal docente y no docente, un baño para discapacitados, una sala dividida donde funciona la Dirección, Vicedirección, Secretaría, Archivo y Recepción, una sala multimedia, una sala de laboratorio de informática y de Ciencias Naturales, una biblioteca, una oficina para Coordinación de Curso, una sala de profesores, un comedor, una cocina, una sala de preceptores, una sala de depósito para guardar elementos de Educación Física, un patio, dos playones deportivos y un espacio para el estacionamiento de los autos. Todos estos espacios tienen luz natural proveniente del exterior y luz eléctrica, además de estar equipados con los elementos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actividades propuestas por los docentes.

Cabe aclarar además que el mantenimiento y cuidado de la escuela se sostiene con los fondos provinciales con la intervención del municipio y lo que recauda la

cooperadora con el pago de la matrícula de los estudiantes y los eventos que se organicen durante el año.

La escuela dentro de sus recursos materiales cuenta con libros, 4 televisores smart, computadoras, calefactores, ventiladores, mapas, elementos de Educación Física, conexión a internet parcial, pizarras para marcador y tiza e instrumentos musicales (piano, órgano, guitarra e instrumentos de percusión), dos equipos de música, parlantes, tres micrófonos, impresora, fotocopidora y servicio de kiosco.

En cuanto a los recursos humanos, el plantel de la comunidad educativa está conformado por 1 director suplente, 1 vicedirectora suplente, 2 coordinadores de curso, 2 secretarios, 97 docentes, 2 ayudantes técnicos, 8 preceptores, 1 administrador de red, 2 bibliotecarias, 4 personal de limpieza, 1 personal de kiosco y 2 personal de PAICOR.

Perfil del egresado

Es facilitar en el estudiante la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019d).

Este conjunto de principios van a marcar y a establecer las conductas que se permitirán para lograr los objetivos propuestos, que son prácticas esenciales de ciudadanía.

4 - Delimitación del problema y/o necesidad

La escuela entendida como un espacio común, se le suma la obligatoriedad de la educación secundaria que quedó establecida en el año 2006 con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. La escuela secundaria fue convocada a renovar su institucionalidad fortaleciendo su aptitud para establecer un encuadre normativo interno, enseñar el respeto y valoración de la ley, sustentando el rol asimétrico de los adultos, pero en diálogo con los jóvenes, confiando en ellos, superando estilos verticales, distanciados y unilaterales del ejercicio de la autoridad. (Resolución CFE 93/09, 2009)

De esta manera se orienta y se promueve la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las instituciones educativas de la Argentina, sin quedar al margen la provincia de Córdoba, respaldados en la Ley de Educación Provincial N° 9870 y en lo que plantea la Resolución 149/10 que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), 2011)

En concordancia con las normativas legales que regulan la vida institucional de la escuela, se piensa en que no solamente el rol de la misma queda a lo que tradicionalmente era su función, la de transmitir conocimiento, sino que se vuelve un lugar en donde se generen y se habiliten escenarios en donde circule la palabra, el consenso, el disenso, y el diálogo intra e inter generacionales. Promover análisis de reflexión sobre las propias acciones, reconocer las diferencias y permitir el aprendizaje

de valores democráticos. Es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio de participación. (Ianni, N., 2003).

El I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, da respuesta a estos nuevos escenarios que irrumpen, elaborando los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) presentados como un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente. (Universidad Siglo 21, 2019e).

Para llevar adelante la elaboración y puesta en marcha de los mismos, la institución educativa antes mencionada, ha recorrido un largo trayecto en la producción de diferentes acciones tales como conformar equipos de trabajo, evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, participación de estudiantes y familias a través de encuestas. De esta manera, se favoreció la elaboración del Proyecto de Convivencia, que tiene como referente las necesidades institucionales que están relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los proyectos de los diferentes espacios curriculares.

Es de gran importancia, para llevar adelante estos acuerdos, reconocer las fortalezas y debilidades que se presentan en la institución escolar, para poder trabajar sobre aquello que es necesario evaluar, modificar y hacer hincapié. Las fortalezas que se mencionan son el espíritu crítico y de trabajo, la dedicación de los espacios de tiempo

no institucionalizados, la búsqueda de bibliografía que pueda ampliar la visión, la comprensión y posible resolución de situaciones problemáticas y la sugerencia y consultas con personas que abordan la temática de la convivencia escolar. Debilidades que se visualizan, a mencionar la falta de apoyo de los docentes, la ausencia de los padres, la falta de capacidad de mantener lo acordado entre los actores institucionales.

Esta necesidad de intervención es en la convivencia escolar y en la construcción de espacios habitables en los primeros años, en relación con los valores que fomenta la escuela, motivo que se visualiza en el Ciclo Básico, ya que los estudiantes que cursan los años inferiores viven situaciones de vulnerabilidad, presentan dificultades para comunicarse y relacionarse entre compañeros. Se exterioriza en la falta de respeto, la poca solidaridad, situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre ellos y consigo mismos. Estos factores hacen que el clima escolar y la convivencia no sean sanas y la dificultad de propiciar un clima de aprendizaje conveniente lleva al abandono escolar, el bajo rendimiento escolar, la baja autoestima y un sufrimiento emocional. Situación problemática que preocupa a toda la comunidad escolar.

5 - Objetivo general del plan de intervención

- Diseñar talleres y propuestas didácticas teniendo en cuenta los Acuerdos Escolares de Convivencia para comprender la implementación y cumplimiento de los mismos en la comunidad educativa del I.P.E.M N° 193 “José María Paz” con la finalidad de contribuir a la calidad de los aprendizajes favoreciendo las trayectorias escolares de los estudiantes.

6 - Objetivos específicos del plan de intervención

- Identificar las diferentes situaciones problemáticas que se producen entre los estudiantes en el cotidiano escolar para abordarlas buscando una solución favorable.

- Fortalecer los vínculos de convivencia entre los distintos actores institucionales mediante acciones para obtener relaciones saludables.

- Aportar estrategias y herramientas sobre la implementación y puesta en marcha de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

- Evaluar los resultados que se obtienen con la participación de los estudiantes y las familias en las actividades propuestas con respecto a los acuerdos escolares de convivencia para modificarlos de manera propicia.

7 - Justificación

El mundo desde sus comienzos atravesó y atraviesa cambios culturales, maneras de relacionarse con el otro, transformaciones y avances de las nuevas tecnologías, situaciones inciertas, conflictos y crisis estructurales. La sociedad que se encuentra inmersa en esta vorágine de modificaciones, hace que se piense y se reflexione sobre el lugar que ocupa la institución educativa en la educación de los niños, niñas y adolescentes que la transitan de manera cotidiana.

Al tener presente los complejos escenarios que se suceden en la vida, las familias y la escuela siguen siendo los cimientos necesarios para que se promueva la integración, la aceptación, la inclusión y se consolide de esta manera una sociedad más justa y equitativa.

Las relaciones interpersonales y las diversas características que se van tejiendo entre los diferentes actores institucionales como las familias, los adolescentes y la escuela, hace que se ponga la mirada en las situaciones problemáticas, muchas veces complejas, que se desarrollan en los espacios áulicos como una consecuencia de la realidad que se está viviendo.

De esta manera, la convivencia dentro de la escuela, ocupa un lugar importante, el modo en que se relacionan las personas con el otro que convive dentro de este escenario, para ello se debe reflexionar sobre el rol que ocupa cada uno de los integrantes de la comunidad escolar y cómo los cambios influyen en cada uno, tratando de detectar problemáticas, diseñando y construyendo estrategias que se adapten a las necesidades y a las características de los grupos, de manera participativa, colaborativa y

con la comunidad que den respuesta a estos nuevos contextos escolares que se presentan.

Así mismo, se debe mencionar que las relaciones y los vínculos afectan y atraviesan la manera en la que aprende el estudiante, en donde la escuela además de fortalecer dichas relaciones para una buena convivencia escolar, implica además sostener las trayectorias escolares otorgando la terminalidad de la educación secundaria.

Desde esta mirada, observar y comprender lo que ocurre en estos escenarios de vulnerabilidad que transforman la realidad social escolar, hace que cada uno de los actores la conciba y la dilucide de maneras diversas, donde cada actor debe asumir un lugar estratégico y ampliar la visión de aquello que no se llevó a cabo, aquello que se modificó, aquello que aparece como algo contundente, que irrumpe la vida de la escuela para poder actuar en consecuencia de una manera crítica, comprometida y activa, aplicando los Acuerdos Escolares de Convivencia, teniendo en cuenta la finalidad de la educación.

La predisposición por parte de la institución educativa, con respecto a la puesta en marcha del presente plan de intervención apuntado principalmente al primer y segundo año del Ciclo Básico, lo hace factible ya que se considera que los resultados que se esperan obtener tengan un impacto propicio en las relaciones entre los estudiantes que ingresan y que ya cursaron un año, las familias y los docentes disminuyendo los índices de violencia tanto física como verbal, favoreciendo la convivencia escolar e incidiendo de manera notable en el rendimiento escolar y en la trayectoria de los estudiantes.

8 - Marco Teórico

En la historia de la Educación surgieron diversos enfoques, modelos, teorías, líneas de investigación logrando que el accionar de la educación se encuentre enmarcado dentro de los mismos.

En relación a la temática que se aborda, una de las teorías a tener presente y que ha influenciado en la educación es el Constructivismo Social, cuyo referente fue Lev Semionovich Vygotsky. Se puede decir que lo fundamental de este enfoque, consiste en considerar al individuo como el resultado de un proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel primordial. Para Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido como algo social y cultural, no solamente físico. (Payer, M., 2017).

Como modelo pedagógico el constructivismo, determina que el conocimiento que va obteniendo el estudiante, no es una simple copia de lo que lo rodea, sino que va construyéndose teniendo en cuenta la información que va adquiriendo entrelazando con las relaciones que se van sucediendo con el entorno aplicándolo en nuevos escenarios. Así el estudiante tendrá la capacidad de relacionar el contexto con lo que va aprendiendo en la escuela.

Esto es un proceso de interacción que se da entre el estudiante con su entorno, con la vida social que va teniendo y la relación que va construyendo con los demás. Frente a los nuevos episodios actuales y los modos de relacionarse, es importante que la escuela plantee líneas de acción, actividades, estrategias, presente contenidos basados en la interacción áulica utilizando la comunicación como un medio para que se desarrolle el aprendizaje. Vigotsky expresó la idea de que para comprender las acciones

realizadas por un individuo se hace necesario comprender las relaciones sociales en que ese individuo se desenvuelve lo que da por hecho la necesidad de conocer el contexto social cotidiano donde el sujeto se apropia del conocimiento, ya que éste está determinado por su propia historia personal y social, es decir, por su interacción como sujeto social. Es a lo que Vigotsky denomina como proceso de internalización.

Es sumamente importante cómo se relaciona el docente, el estudiante y los contenidos, para que el aprendizaje sea exitoso y valedero, cada uno desde su sitio. Es valioso entender que “la concepción constructivista se debe entender como un marco explicativo que parte de la concepción social y socializadora de la educación escolar e integra todo un conjunto de aportaciones de diversas teorías que tienen como denominador común los principios del constructivismo”. (Coll, 1995).

Teniendo presente las situaciones complejas y actuales que vivencian los estudiantes, es importante el aporte del Constructivismo, visto como la posibilidad para que los educandos puedan elaborar su propio aprendizaje con la colaboración de los docentes capacitados y predispuestos para que puedan comprender la realidad que les presenta el mundo que los rodea y puedan resolver las problemáticas lo más sanamente posible siendo reflexivos y críticos con sus decisiones.

Se presentan en la actualidad retos como los nuevos modos de relacionarse, de vincularse, de aceptarse tanto en la sociedad como en la institución escolar, de sostener la educación como derecho, la inclusión de los diferentes sectores sociales a la escuela, situaciones de violencia social que repercuten en el ámbito escolar. Estos desafíos deben resolverse y tratar de buscar posibles soluciones y respuestas, por ello los gobiernos en el marco de las políticas educativas propician un cambio de paradigma en

los modos de habitar y relacionarse en las escuelas. Para ello se crean además diversos dispositivos que transforman los modos de considerar los procesos pedagógicos de los estudiantes, rediseñando posiciones, responsabilidades y tareas, las prácticas de enseñanza pasan a considerarse como parte del proceso formativo, la escolaridad como integralidad, con el fin de garantizar trayectorias escolares sostenidas. La responsabilidad frente al sostenimiento y acompañamiento es tanto del Estado, como de los docentes que elaboran diferentes estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta el contexto y los estudiantes que habitan la escuela secundaria.

En los últimos años, la investigación en cuanto a la violencia escolar ha girado desde una perspectiva individual, centrada específicamente en lo psicológico o lo familiar hacia un enfoque que tiene en cuenta aspectos socioculturales. Según lo expuesto se pueden considerar tres niveles para analizar y abordar la violencia en el ámbito escolar: La violencia interpersonal (entre personas: docente- alumno, alumno-alumno, padre-docente, etc.)- La violencia institucional (pone el foco en los mecanismos propios de la escuela que generan violencia).- La violencia estructural (centrada en los factores sociales y culturales que en una sociedad producen más hechos de violencia). (Colombo, G, 2011)

Se quiere con ello significar que para tratar de prevenir situaciones de violencia escolar, hay que ampliar la mirada sobre sobre los procesos estructurales de la escuela, las características de la misma, y como se percibe en la cotidianeidad escolar. Se trata de elaborar vínculos sociales, estrategias de acción que incluya a todos los actores institucionales.

En el año 2010 se puso en el centro de la escena la situación de adolescentes y jóvenes que no asistían a la escuela. Se sanciona la Ley de Educación N° 26.206 que establece la obligatoriedad del nivel, tratando de lograr su cumplimiento, transformándose en una escuela para todos, orientada al reingreso y a la terminalidad de los estudios. Se piensa en el sujeto como sujeto de derecho a la educación. Las primeras líneas especifican que sus contenidos están orientados a resolver los problemas de la fragmentación y desigualdad social. Con respecto a la Educación Secundaria, la ley postula que la misma tiene como finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para que puedan ejercitar la ciudadanía, en concordancia con los objetivos de la misma en donde se busca que el sujeto sea consciente de sus derechos y obligaciones, que se respeten los derechos humanos y se rechace todo tipo de discriminación, preparándolos para el ejercicio de una ciudadanía democrática. (Ley de Educación Nacional 26.206, 2006).

De esta manera, se busca y se pretende lograr una educación que incluya y que permita el desarrollo integral de todos los que intervienen en las instituciones educativas, sobre todo pensando en aquellos sujetos de derecho que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, tanto en lo social, lo económico y cultural.

El pensar que todos los que no estuvieron y no están dentro de las escuelas deben incluirse con la sanción de la nueva Ley Nacional de Educación N° 26.206, hace que se produzcan hechos de violencia y que además aparezcan nuevas formas de violencia. Estas nuevas formas se relacionan a procesos de desubjetivación en nuestro país, de impunidad y de resentimiento. Se sostiene en muchas situaciones que una principal causa a estos problemas de la sociedad es la pobreza. De acuerdo con Bleichmar (2008), la violencia no es producto de la pobreza sino que es producto de dos

cosas: por un lado, el resentimiento de las promesas que no se cumplieron, y por el otro, la falta de una perspectiva para el futuro. Se puede decir que teniendo en cuenta este enfoque sobre la violencia, se reduce a algo como simple y con una mirada unilateral que para resolverlo será la mejora en las condiciones de vida.

Se procede a pensar la sociedad desde los procesos que llevan a la construcción de subjetividades en relación con la pérdida política y moral. La violencia se manifiesta en las relaciones interpersonales que se dan en una sociedad, por ende en los lugares donde se encuentran las personas como son la familia y la escuela.

Estas subjetividades influyen de manera notable en los modos en que las sociedades determinan las formas en que se forman los sujetos que son capaces de relacionarse. Para formar las subjetividades no solamente se puede basar en la puesta de límites sino en la “construcción de legalidades la que debe ser rescatada como una cuestión central de la infancia, y la derrota de la impunidad lo que realmente brindará garantías de la construcción de un recontrato intersubjetivo en la sociedad actual”. (Bleichmar, S 2006: 16)

La escuela tiene como función central no solamente de impartir conocimientos y saberes, sino la de construir subjetividades. Éstas se construyen en base a proyectos a futuros que puedan transformar la realidad. Se debe educar en la producción de legalidades que se relacionen con la ética universal y no solo en la instalación de límites.

Dentro de este escenario actual, la escuela como institución educativa, se entiende que está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad que la conforma. Por ello, las instituciones educativas se encuentran atravesadas por aquellas

decisiones políticas, donde comienza un proceso de transformación ya que aquellos estudiantes que no asistían, comienzan a transitar la escuela, lugar en que comienzan a aparecer situaciones conflictivas que antes no se visibilizaban, sobre todo en la manera de aceptar las formas diferentes de relacionarse y la aceptación del otro que convive de manera cotidiana.

Teniendo en cuenta a Ianni (2003), la convivencia escolar alude de manera fundamental a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje. Para que este aprendizaje sea posible y así poder acompañar y sostener las trayectorias escolares de los estudiantes es necesario que cotidianamente se construyan vínculos entre todos los actores de la institución. Convivencia y aprendizaje se condicionan mutuamente. La causalidad circular permite comprender que existe una interrelación entre ambos, ya que cada uno es condición necesaria para que se dé el otro. Así la convivencia se aprende a partir de la experiencia, si se convierte en una necesidad y si se logran los cambios que permanecerán en la conducta de las personas. También la convivencia enseña, los contenidos actitudinales, las disposiciones frente a la vida y al mundo posibilitando que se aprendan aquellos contenidos conceptuales y procedimentales.

Dejar de mirar a los problemas de convivencia como obstáculos sino mirarlos como un desafío para pensar proyectos creativos que puedan contribuir a buscar posibles soluciones tanto para la realización personal como para el bien común de la comunidad educativa.

Desde el punto de vista de Ianni (2003), *la convivencia escolar se construye en el aula*, y que sólo a partir de considerar la que acontece en el aula, podemos pensar en *la convivencia de la escuela*. Es así que el aula es el primer espacio de vida pública de

niños, adolescentes y jóvenes, donde se construyen las relaciones sociales, es el lugar en que el estudiante aprende desde su ingreso gestos y rituales, lugar donde se convive, se habla y se aprende sobre convivencia, lugar para transmitir, ejercitar e incorporar formas de convivencia que están ligadas a la vida democrática. Entonces el desafío de la escuela es la de convertirse en una propulsora de procesos de democratización y participación, siendo esto posible si se mira al aula como una unidad operativa donde además se gestionan las acciones institucionales. (Ianni, N. 2003).

En concordancia con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el gobierno de la provincia de Córdoba, establece la Ley de Educación Provincial N° 9870, la cual garantiza la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas ofreciendo condiciones equitativas de acceso, permanencia y promoción de los estudiantes, proporcionando políticas de inclusión educativa sobre todo para aquellos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. (Ley de Educación Provincial 9870, 2010).

Se necesita trabajar y abordar este proceso de inclusión en la construcción de acuerdos de convivencia sobre donde se asienta la inclusión, para que sea la construcción de un proceso dinámico donde cada uno encuentre su espacio.

En función a lo planteado, se aprueba la Resolución 149/10, el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, ve la necesidad de la construcción de acuerdos de convivencia, ante lo complejo de la vida social que irrumpe al interior de las escuelas, y que condiciona los modos de habitar las mismas, planteando como un desafío elaborar distintas estrategias y elaborando acuerdos normativos, para que todos los que actúan en la conformación de los mismos, internalicen las normas, las valoren y sean responsables de su cumplimiento, así se podrá hacer frente a las situaciones

problemáticas que se suscitan. Es necesario crear las condiciones propicias para favorecer la convivencia y las relaciones humanas.

En dicha Resolución 149/10, el gobierno otorga orientaciones para la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, teniendo presente que los mismos consisten en la revisión y renovación de la normativa que se encuentra vigente en la institución. Este proceso de elaboración y reelaboración, debe contar con la participación democrática de todos los que transitan la escuela, a nombrar equipo directivo, docentes, estudiantes, personal no docente, padres, comunidad. Cada uno desde su lugar intervendrá teniendo en cuenta los propósitos que llevan a la construcción de los acuerdos, el sentido que se les dará a las sanciones, cuál será el proceso de la confección y sus etapas y la constitución de un equipo que llevará adelante la implementación del proyecto. (Resolución 149, 2010).

El llevar adelante el proceso de la construcción de los acuerdos de convivencia, hace que las escuelas comiencen a tener la posibilidad de observar y mirar qué situaciones de la convivencia escolar reflejan problemáticas, implica además una revisión de que adultos tienen de la escuela, qué predisposición para hacer cumplir y sostener las normas existentes, encontrar canales óptimos de participación de los estudiantes, así como también tratar de lograr el compromiso y participación de las familias.

Este mundo de inclusión se construye a partir de la diversidad, aceptar y comprender que todas las personas somos diferentes y que cada uno atendiendo a sus propias particularidades pueda desarrollar su identidad sin ser discriminado. La institución educativa tiene la tarea además de crear espacios de escucha a las

inquietudes e interés que presenten los estudiantes, reconociendo que hay nuevas formas de subjetividades que no se corresponden con las del pasado.

9 - Plan de trabajo

El presente Plan de intervención está organizado en cinco momentos: el primer momento se refiere a la presentación del mismo al equipo directivo, coordinadores de curso, profesores de 1er y 2do año que intervienen del Ciclo Básico de los espacios curriculares Lengua y Literatura, Educación Tecnológica, Ciudadanía y Participación.. El segundo momento se trabajará con diversas propuestas y actividades con los estudiantes que asisten a 1er y 2do año (Ciclo Básico); el tercer momento estará destinado a la organización del taller con la participación de las familias de los estudiantes y un cuarto momento será el día del taller con la comunidad escolar y el quinto momento se evaluarán las acciones propuestas y actividades que se realizaron.

Primer momento: Presentación del plan de trabajo

Desarrollo de las actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Se realizarán dos reuniones con el equipo directivo, coordinadores de curso, docentes de 1er y 2do año de los siguientes espacios curriculares (Lengua y Literatura, Ciudadanía y Participación, Educación Tecnológica). Se conversará sobre los acuerdos escolares de convivencia de la institución junto con la propuesta de trabajo teniendo como consigna fortalecer los vínculos entre los diferentes actores institucionales identificando las situaciones problemáticas que se presentan en el cotidiano escolar con la finalidad de definir los tiempos y espacios que se utilizarán para llevar adelante las diferentes actividades y el taller. Además</p>	<p>Recursos materiales: computadora, cañón, conectividad, lapiceras, cuaderno. Tiempo: 1 hora y media.</p>	<p>Capacitadora: Licenciada en Educación.</p>	<p>Los materiales necesarios serán provistos por la institución educativa solicitados con anterioridad</p>	<p>Se tendrá en cuenta la asistencia del total de los docentes convocados y se realizará una encuesta (ver Anexo) con la finalidad de conocer las expectativas del personal docente.</p>

se acuerda que se organizarán reuniones si ello lo amerita.				
---	--	--	--	--

(Fuente: elaboración propia)

Segundo momento: Creamos y aprendemos jugando

Desarrollo de las actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Presupuesto	Evaluación
Con los estudiantes de 1er año y 2do año. En la asignatura Ciudadanía y Participación se comenzarán con la presentación de la propuesta de trabajo. Se los invitará a mirar un cortometraje “Empatía historia del erizo” (ver Anexo), se dialogará y se intercambiarán ideas, opiniones de lo visto a través de preguntas disparadoras. Se conversará sobre las relaciones entre pares y con las personas que transitan la escuela, en la identificación de situaciones conflictivas, en la comprensión y en la reflexión del tema planteado. Luego se les propondrá la confección de un	Recursos materiales: computadora, cañón, hojas, lapiceras, internet, papeles de colores y texturas (afiches, cartulinas, cartón, papel madera), fibras y lápices de colores, tijeras, plasticolas, trinchetas, pinceles, témperas de colores, cables, focos, porta focos, pulsadores, ficha macho y herramientas (destornillador, pinza, alicate, cinta	Docentes de 1er y 2do año de las asignaturas Lengua y Literatura, Educación Tecnológica, Ciudadanía y Participación.	Los materiales didácticos, herramientas tecnológicas (computadora, cañón), elementos de electricidad, estarán a cargo de la institución educativa.	Se evaluará el trabajo colaborativo, la creatividad en la confección de los juegos de mesa, la participación, el diálogo reflexivo y la resolución de problemas. Se usarán instrumentos como Registro anecdótico, Lista de cotejo y Diario de clase (ver Anexo). Lluvia de ideas. Se hará un registro fotográfico durante las actividades con la autorización de las familias para que sean utilizadas en canales

<p>juego de mesa referido a los Acuerdos Escolares de Convivencia de la escuela y se trabajará en conjunto con otros dos espacios curriculares Lengua y Literatura y Educación Tecnológica.</p> <p>En Lengua y Literatura los estudiantes divididos en grupo, elaborarán las instrucciones y el reglamento, las preguntas y las respuestas de cada juego en particular, el porqué del título propuesto y la metodología del juego (ver Anexo).</p> <p>A los estudiantes de 1er año se les propondrá “El juego de la convivencia”, en donde será ganador el equipo que primero llegue a la meta. En Educación Tecnológica confeccionarán los el tablero con 25 casilleros, el dado, las fichas, las hojas con las instrucciones y reglamento.</p> <p>A los estudiantes de 2do año el juego será “Relaciones</p>	<p>aisladora), prolongación. Tiempo: 2 veces por semana durante 4 meses en las horas cátedras de los espacios curriculares intervinientes.</p>			<p>institucionales (ver Anexo)</p>
--	--	--	--	------------------------------------

<p>luminosas” quien vencerá será el equipo que responda correctamente las 5 preguntas. Confeccionarán un tablero de forma triangular que se enciende la luz verde cuando se acierta la respuesta a la pregunta realizada y la luz roja cuando la respuesta sea incorrecta. Un estudiante pulsará lo que corresponda y otro irá registrando los aciertos. Para ello harán un circuito eléctrico.</p> <p>Al finalizar el proceso de construcción de los juegos, cada curso expondrá a sus pares cómo fue el proceso de la confección de los juegos, qué es lo trabajado en cada espacio curricular.</p>				
---	--	--	--	--

(Fuente: elaboración propia)

Tercer momento: Organización del taller con las familias

Desarrollo de las actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Presupuesto	Evaluación
-------------------------------	--------------------	--------------	-------------	------------

<p>Con la participación de los estudiantes de ambos cursos y los docentes, se organizará un taller donde se expondrán los juegos que confeccionaron durante el desarrollo de las clases y se invitarán a las familias de dichos estudiantes a participar, a través de un flyer diseñado por los estudiantes (ver Anexo). Se confeccionará una encuesta que será enviada a las familias a través del whatsapp para que respondan unos días antes del evento. Se organizarán los distintos momentos del taller familiar.</p> <p>Se distribuirán las tareas y los encargados responsables para cada momento del taller, quiénes recibirán a las familias, quiénes los acompañarán para su ubicación, quiénes estarán a cargo de acomodar el SUM como sillas, pizarrón, elementos necesarios, quiénes distribuirán</p>	<p>Recursos materiales: computadoras, internet, celulares, lapiceras, hojas, afiches, fibras, pizarrón.</p> <p>Tiempo: 2 semanas de un mes durante las horas cátedras de los espacios curriculares intervinientes para la organización del taller, que se realizará la primera semana del mes de septiembre.</p>	<p>Los docentes de 1er y 2do año de las asignaturas Lengua y Literatura, Educación Tecnológica, Ciudadanía y Participación.</p>	<p>Los materiales didácticos, y recursos tecnológicos estarán a cargo de la institución educativa.</p>	<p>Se evaluará la participación, la escucha, el respetar el turno para expresar ideas, la predisposición, la comprensión y la comunicación. Las exposiciones orales. La creatividad en la confección y organización del evento y el trabajo colaborativo.</p> <p>Lluvia de ideas.</p>
--	--	---	--	---

el material				
-------------	--	--	--	--

(Fuente: elaboración propia)

Cuarto momento: Día del taller con las familias

Desarrollo de las actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>El día del taller se recibirá a las familias que serán acompañadas para que se acomoden en los lugares correspondientes. Se les dará la bienvenida y el motivo de la invitación al taller.</p> <p>Dos docentes serán las moderadoras del evento. Se comenzará con la visualización del corto “Empatía historia del erizo” que había sido trabajado por los estudiantes, luego a través de preguntas disparadoras se los invitará a debatir expresando sus ideas y opiniones mientras dos docentes escriben en hojas de papel madera pegadas en una pizarra lo que va surgiendo. Luego se</p>	<p>Recursos materiales: computadoras, internet, celulares, lapiceras, cinta papel, hojas, cañón, afiches, fibras, pizarrón, caja, sillas, bancos, micrófonos, prolongación, folletos, fotocopias.</p> <p>Tiempo: 3 horas aproximadamente.</p>	<p>Equipo directivo, Coordinadores de Curso y los docentes de 1er y 2do año de las asignaturas Lengua y Literatura, Educación Tecnológica, Ciudadanía y Participación</p>	<p>Los materiales didácticos, y recursos tecnológicos, estarán a cargo de la institución educativa.</p>	<p>La asistencia de las familias. Se evaluará la participación, la escucha, el respetar el turno para expresar ideas, la predisposición, la comprensión y la comunicación. Las exposiciones orales. El trabajo colaborativo. Cuestionario.</p>

<p>leerán las respuestas obtenidas en la encuesta enviada con anterioridad dialogando sobre cómo y quiénes participan en la construcción de los acuerdos de convivencia y la importancia de los mismos. Se relacionará esto con el cortometraje visualizado. Posteriormente se les comenta la labor de los estudiantes en la confección de los juegos de mesas, explicando cómo fue la producción y el trabajo que hicieron junto con sus pares y los docentes que intervinieron. Se explica la finalidad de las actividades llevadas adelante. Se invita a las familias a responder un cuestionario (de manera anónima) que depositarán en una caja. Se agradecerá la presencia y se hará entrega de un folleto con respecto al tema tratado.</p>				
--	--	--	--	--

(Fuente: elaboración propia)

Quinto momento: Evaluación de las actividades propuestas

Desarrollo de las actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Presupuesto	Evaluación
<p>Se llevará a cabo dos reuniones entre el equipo directivo, docentes, coordinadores de curso y la capacitadora para realizar la evaluación del plan de trabajo.</p> <p>En la 1er reunión se evaluará todo el proceso de las actividades, si los objetivos se cumplieron, qué se debería modificar o continuar haciendo para seguir fortaleciendo los vínculos a través de los acuerdos de convivencia. Para ello, se tendrá en cuenta la participación, la asistencia, los instrumentos de evaluación utilizados. Se registra lo expuesto por el personal docente. Además se les propondrá elaborar un cuestionario para que respondan</p>	<p>Recursos materiales: hojas, lapiceras. Tiempo: 2 horas.</p>	<p>Capacitadora: Licenciada en Educación.</p>	<p>Los materiales didácticos estarán a cargo de la institución educativa.</p>	<p>La asistencia del total de los docentes responsables. La participación y comunicación de las expectativas. La escucha atenta y respetuosa. Cuestionario (ver Anexo).</p>

los estudiantes. En la 2da reunión se expondrán dichos cuestionarios y se conversará y registrará sobre los resultados esperados y acciones que pueden proponerse en un futuro.				
--	--	--	--	--

(Fuente: elaboración propia)

10 - Cronograma de actividades

Actividades	Meses																											
	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre							
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Primer momento: Presentación del plan de trabajo	■		■																									
Segundo momento: Creamos y aprendemos jugando					■		■		■		■		■		■													
Receso escolar de invierno														■	■													
Tercer momento: Organización del taller familiar																		■			■		■					
Cuarto momento: Día del taller con las familias																							■					
Quinto momento: Evaluación de las actividades propuestas																										■		■
Evaluación formativa	■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■		■	

(Fuente: elaboración propia)

11 - Recursos

Los recursos humanos que intervienen son la Capacitadora, Equipo directivo, Coordinadores de Curso, docentes de los espacios curriculares de Lengua y Literatura, Educación Tecnológica y Ciudadanía y Participación de 1er y 2do año del Ciclo Básico, estudiantes que asisten a los cursos seleccionados y las familias de dichos alumnos.

Los recursos materiales, eléctricos y tecnológicos necesarios serán provistos por la institución educativa con la colaboración de la cooperadora y se solicitará ayuda a la Municipalidad de Saldán. A detallar lapiceras, cuadernos, hojas, lápices y fibras de colores, afiches, cartulinas, cartón, papel madera, cinta de papel, témperas de colores, pinceles, fotocopias, pizarrón, focos, porta focos, cables, cinta aisladora, tecla (punto), pinza, alicate, trinchetas, destornillador, computadora, cañón y celulares.

12 - Presupuesto

Presupuesto del plan de intervención				
Concepto	Detalles	Cantidad	Costo unitario	Total
Capacitadora	Honorarios (horas)	10	\$ 3.500,00	\$ 35.000,00
	Viáticos	3	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
Material didáctico	Afiches	10	\$ 210,00	\$ 2.100,00
	Cinta papel	2	\$ 450,00	\$ 900,00
	Cartulina	10	\$ 130,00	\$ 1.300,00
	Resma hoja A4	1	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00
	Papel madera	2	\$ 225,00	\$ 450,00
	Plasticola	5	\$ 300,00	\$ 1.500,00
	Fibrones (caja)	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
	Témperas (pote)	3	\$ 800,00	\$ 2.400,00
	Cartón (plancha)	2	\$ 290,00	\$ 580,00
	Fotocopia	50	\$ 20,00	\$ 1.000,00
	Folletos	100	\$ 22,00	\$ 2.200,00
Elementos de electricidad	Cable (metro)	5	\$ 180,00	\$ 900,00
	Foco	2	\$ 260,00	\$ 520,00
	Porta foco	2	\$ 700,00	\$ 1.400,00
	Pulsador Rasante Compacto 1na	2	\$ 2.100,00	\$ 4.200,00
	Cinta aisladora	1	\$ 480,00	\$ 480,00
	Ficha Macho 3 Patas K3 10a Kalop	1	\$ 300,00	\$ 300,00
Total				\$ 65.030,00

Fuente (elaboración propia)

Se aclara que desde el Equipo Directivo en conjunto con la Asociación Cooperadora se gestionará una colaboración para que parte de lo presupuestado esté a cargo de la Municipalidad de Saldán.

13 - Evaluación

En el proceso educativo uno de los elementos principales es la evaluación ya que muestra con la utilización de herramientas de manera objetiva lo que el estudiante adquiere en el proceso enseñanza aprendizaje. La evaluación vista como un proceso continuo, permite identificar los logros alcanzados por los estudiantes en el proceso de enseñanza, permitiendo adecuarlo a las necesidades, intereses y particularidades de los educando tratando de que el aprendizaje sea significativo.

En el plan de intervención la evaluación será formativa, éste término fue introducido por M. Scriven en el año 1967, haciendo referencia a los procedimientos que utilizaban los docentes con la finalidad de adecuar el proceso de aprendizaje a las necesidades de los estudiantes para poder planificar las acciones futuras contribuyendo al mejoramiento del aprendizaje. La evaluación formativa es un instrumento importante para el docente, ya que al evaluarse le permite reajustar, rediseñar el trabajo cotidiano.

La evaluación formativa constituye un proceso de continuo cambio, producto de las acciones de los alumnos y las propuestas pedagógicas que promueva el docente (Díaz Barriga, 2002, pág. 23), por eso es sumamente importante deducir qué es lo que sucede durante el proceso para identificar nuevas oportunidades de aprendizaje. Por tal motivo, se puede decir el valor que adquiere el proceso y no tanto el resultado.

Por consiguiente, el rol del docente deja de ser el que debe impartir el conocimiento para convertirse en un docente que facilita el conocimiento, que orienta y que guía a los estudiantes para mejorar la calidad de los mismos.

En la evaluación formativa se tendrá en cuenta los siguientes criterios: el comportamiento, la participación, la asistencia, el trabajo colaborativo, las exposiciones

orales y escritas, la predisposición y la creatividad en la confección de la propuesta, el diálogo reflexivo y respetuoso, la comunicación de ideas y la resolución de problemas. Para cada momento se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación como encuesta, diario de clase, registro anecdótico, lista de cotejo y cuestionario, éstos permitirán identificar qué aspectos se necesitan mejorar para favorecer un ambiente escolar sano evitando situaciones de violencia o vulnerabilidad para el sostenimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes.

14 - Resultados esperados

Con la puesta en marcha de este Plan de Intervención se pretende que los estudiantes de los primeros años del Ciclo Básico logren comprender, aceptar y cumplimentar los acuerdos escolares que convivencia que se elaboraron en el establecimiento frente a una situación conflictiva que se detecte y se produzca entre ellos tratando de reflexionar sobre lo acontecido y de reparar el daño producido de la mejor manera posible. Asimismo, la aceptación y la reflexión de lo sucedido fortalecerán los vínculos entre pares, docentes y las familias.

Se desarrollan propuestas didácticas como la creación y confección de juegos de mesa con la temática de la convivencia escolar, con el fin de que los estudiantes establezcan cuáles serán las reglas, los procedimientos, los objetivos de dichos juegos, trabajando de manera colaborativa y articulada con distintos espacios curriculares para poder jugar tratando de que comprendan y acepten las instrucciones que ellos mismos elaboraron. Durante este tiempo de producción pondrán de manifiesto los conocimientos, ideas previas y podrán generar un ambiente de trabajo sano y de confianza utilizando como medio el debate, el diálogo, el consenso, el acuerdo y ofrecer la oportunidad de compartir esta experiencia con la organización de taller invitando a las familias a participar.

Se pretende desde la institución que los estudiantes, los docentes y las familias se involucren en la implementación y aceptación de los acuerdos de convivencia, como así también en la revisión y modificación de los mismos utilizando distintos instrumentos de evaluación, cada uno desde su rol, como actores comprometidos para favorecer un ambiente de aprendizaje sano, ya que las diferentes situaciones conflictivas

que se visualizan impactan de manera negativa en las trayectorias escolares causando deserción, abandono escolar y violencia.

Por otro lado, también es importante que se puede proponer la implementación de este plan con los estudiantes de cursos del Ciclo Orientado, con docentes de otras áreas, incentivando la participación de las familias, trabajando de manera interdisciplinaria, colaborativa y transversalmente entre toda la comunidad educativa.

15 - Conclusión

El presente plan muestra la responsabilidad que tiene la escuela como institución social, ya que la misma sigue siendo uno de las aristas fundamentales para el desarrollo de la vida dentro de una sociedad en constante transformación.

En el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” se hace especial hincapié en los modos de relacionarse dentro del establecimiento viendo esto como una problemática especialmente en los estudiantes que cursan el primer ciclo que al vivir situaciones de vulnerabilidad presentan dificultades en la comunicación y en los vínculos, causando en varios casos abandono, deserción y malestar.

De esta manera la propuesta considera desde el primer momento la definición de objetivos, el diseño de propuestas didácticas, modos de evaluar que sean acordes a la necesidad y al contexto escolar para la implementación y aceptación de los acuerdos escolares de convivencia y que además fortalezcan los valores que la institución posee, formando a estudiantes de manera integral, con un pensamiento crítico que puedan resolver situaciones de conflictos y responder a demandas laborales y de la sociedad. La planificación del plan será en diversas etapas, teniendo en cuenta los registros, los insumos, la confección y la organización de las distintas actividades propuestas para que se concrete de una manera eficaz y que los resultados que se esperan sean favorables.

Desde un comienzo se menciona que la convivencia escolar es responsabilidad de todos los actores que transitan la escuela de manera cotidiana, que es un proceso que se va construyendo con la participación activa de cada uno a través del diálogo, del consenso, del disenso, la aceptación del otro, encuentros, el respeto y la tolerancia para

mejorar condiciones favorables de los procesos de enseñanza y aprendizaje construyendo posibles nuevos escenarios.

Atendiendo a las fortalezas que se encuentran son el espíritu crítico y el espíritu de trabajo, en la dedicación del tiempo disponible, en la comprensión y resolución de conflictos y en la búsqueda de sugerencias y personas idóneas para abordar los temas referidos a la convivencia escolar. Las limitaciones también están presentes como la poca participación de las familias, el compromiso y el apoyo de docentes y la falta de capacidad de sostener aquello que se acuerda.

Para evaluar el proceso de ejecución de las diferentes actividades propuestas se aplicará la evaluación formativa con la utilización de diferentes instrumentos de evaluación que permitirá modificarlas o ampliarlas teniendo en cuenta las situaciones que se presenten.

Para finalizar este plan de trabajo invitará a cada estudiante, docente y familia se comprometan a participar, a reconstruir colectiva y democráticamente los acuerdos escolares de convivencia de la institución para contribuir a la calidad de los aprendizajes. Así la escuela como institución educativa intenta responder a su premisa de ser formadora de ciudadanos y ciudadanas, con un espíritu crítico y comprometido con la realidad que vive la sociedad en la que se encuentra inmersa, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad. De acuerdo con Ianni (2003), la convivencia escolar se construye día a día, es decir que siempre está a prueba y nunca está terminada. El concepto de convivencia no es algo nuevo, sino que lo que fue variando es la relación entre los actores institucionales. La convivencia es un intento de equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre el deseo y la ley, pensado en el bien

común de los actores escolares. Es un desafío constante al cual como institución educativa se debe afrontar.

16 - Referencias

- Bleichmar, S (2008). Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades como principio educativo. En la Violencia Social-Violencia Escolar: De la puesta de límites a la construcción de Legalidades (pp. 13-69). Buenos Aires – México: Noveduc.
- Carlos Julio Bastidas Martínez y Brenda Stefanía Gualé Vásquez (2019): “La evaluación formativa como herramienta en el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje”, Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (agosto 2019). Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/08/evaluacion-formativa-herramienta.html>
[//hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1908evaluacion-formativa-herramienta](https://hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1908evaluacion-formativa-herramienta)
- Coll, C. (1995). *El constructivismo en el aula*. 3º Edición. Barcelona; Editorial Biblioteca en el aula.
- Colombo, G, (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar. Descubriendo estrategias en la vida cotidiana escolar. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 8-9, núm. 15-16, 2011, pp. 81-104. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/269/26922386005.pdf>
- Ianni, N. (2003). Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2. ISSN 1728-0001. Recuperado de: <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografias02/reflexion02/htm#1>

Lemus, F., Lemus, D., Alarcón, S., Villela, C.,(2019). Análisis de la importancia del planeamiento educativo. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 3(1), 135-141. DOI: <https://doi.org/10.36314/cunori.v3i1.89>

Ley de Educación Nacional 26.206. [Ministerio de Educación de Nación]. Ley de Educación Nacional. Disposiciones Generales. 14 de diciembre de 2006. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley de Educación Provincial 9870. [Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba]. 15 de diciembre de 2010. Recuperado de: https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf

Los Acuerdos Escolares de Convivencia. 2011. [Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba]. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Planeamiento Educativo (2015). *EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA (2012-2016). APORTES DE LA INVESTIGACIÓN*. Fernández Beatriz. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/articulos-premiados-16-12-2015.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección de Planeamiento e Información Educativa. (2009). *Familias, escuela, comunidad: vínculos educativos*. Córdoba. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/familia%20escuela.pdf>

Payer, M., (2017). *Teoría del Constructivismo Social de Lev Vigotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget*. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/TEORIA%20DEL%20CONSTRUCTIVISMO%20SOCIAL%20DE%20LEV%20VYGOTSKY%20EN%20COMPARACION%20CON%20LA%20TEORIA%20JEAN%20PIAGET.pdf>

Resolución 149. (27 de abril de 2010). ([. d. Convivencia., Ed.) Obtenido de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_149.pdf

Resolución CFE 93/09. (17 de diciembre de 2009). Recuperado de: <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-CFE-N%C2%BA-93-09-Orientaciones-para-la-organizaci%C3%B3n-pedag%C3%B3gica-e-institucional-de-la-educaci%C3%B3n-obligatoria.pdf>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Lección 2. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Lección 4. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Lección 6. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 "José M. Paz". Lección 7. Recuperado de:
<https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

17 - Anexos

Primer momento: Presentación del plan de trabajo

Encuesta de inicio

Encuesta de inicio – Fecha: / /

Se les solicita que respondan las siguientes preguntas con el fin de conocer la situación sobre la convivencia escolar y sus expectativas con respecto a las actividades a desarrollar.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1- Califique el clima escolar en su establecimiento. ¿Qué puntaje pondría? ¿Porque? (Entendiendo al 1 como muy malo y el 10 como excelente)										

	SI	NO	N/S
2- Según su criterio, los estudiantes de 1er año ¿pueden resolver situaciones de conflicto entre pares?, ¿Cómo lo logran?			

	SI	NO	N/S
3- ¿Frente a los conflictos, se realiza una intervención acorde, antes de tomar las medidas correspondientes? ¿cuáles?			

	SI	NO	N/S
4- ¿La escuela posee un reglamento interno que reglamente los vínculos dentro de la institución? Desarrolle			

	SI	NO	N/S
5- ¿Existe un ambiente de colaboración y respeto en la comunidad escolar? Describa alguna situación.			

Fuente (elaboración propia)

Segundo momento: Creamos y aprendemos jugando

Cortometraje “Empatía historia del erizo”

<https://www.youtube.com/watch?v=lcMCG5R6c0k>

Juego de mesa: El juego de la convivencia – Instrucciones y Reglamento

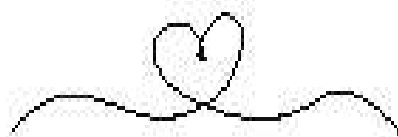


EL JUEGO DE LA CONVIVENCIA

INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA JUGAR

1

1. Se necesita un mínimo de dos jugadores.
2. Cada jugador participará con una ficha de diferente color.
3. El objetivo del juego es llegar primero al final del tablero.
4. Se deben respetar los turnos para lanzar los dados. El juego es el único que decide cuándo esta regla puede ser distinta.
5. Se puede jugar con un dado.
6. Las casillas del tablero están todas numeradas, y algunas tienen un significado especial.



REGLAS DEL JUEGO

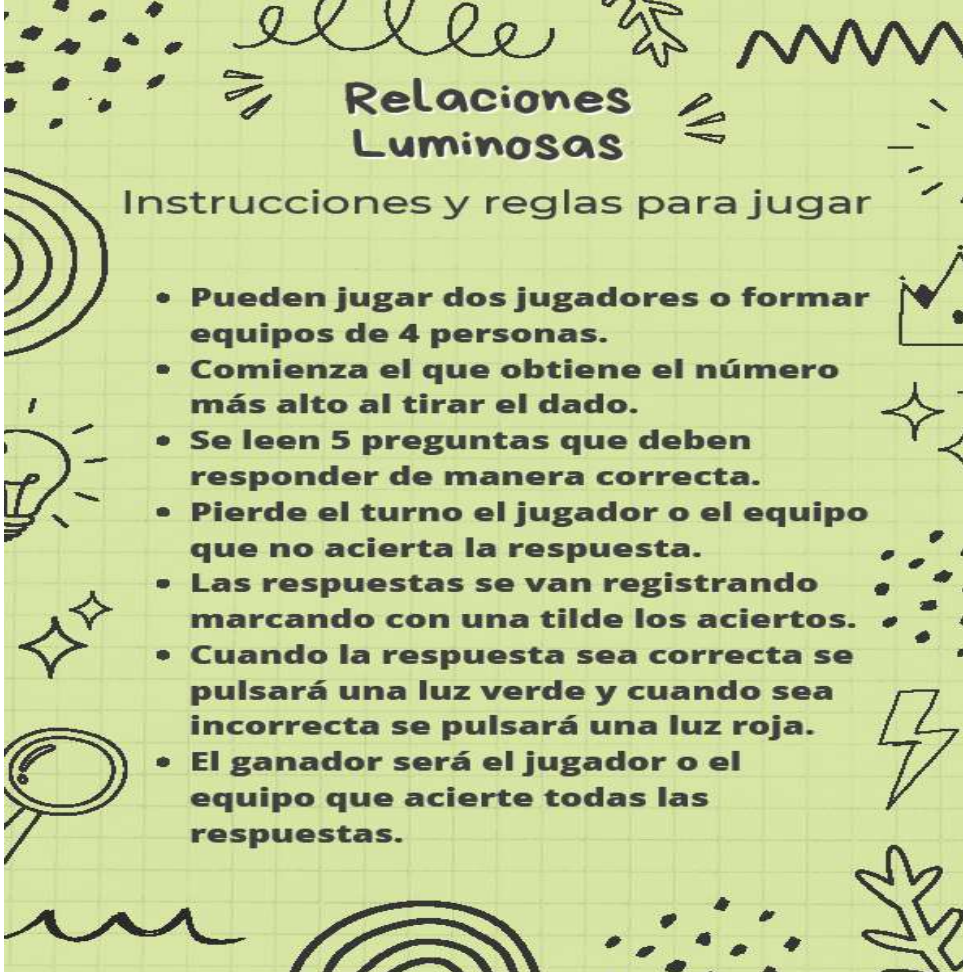
2

1. Se lanza el dado y se avanza según el número que salga.
2. Si el jugador cae en una casilla (5,9, 18) gana el derecho avanzar hasta la siguiente casilla y además puede repetir el tiro. Nada mal, ¡BRAVO!
3. Si caes en una casilla PUENTE (6 y 12) hay que avanzar hasta la casilla POSADA (19) y se pierde un turno de tirar. La posada es para dormir y descansar.
4. Si caes en la casilla POZO (20) el jugador está en un grave problema. No podrás volver a tirar el dado hasta que otro jugador pase por esa casilla. Nada, que hay que esperar el rescate para salir del pozo.
5. Si tienes la terrible suerte de caer en la casilla LABERINTO (21) estarás obligado a retroceder hasta la casilla 10.
6. Puede caer en la casilla 17, tendrás que esperar dos turnos para jugar.
7. También hay en el tablero una casilla 19, tienes que regresar a la casilla 1. ¡Así es!
8. ENTRAR AL FINAL: Al llegar aquí hay que esperar a tener el número exacto de pasos que permitan acceder. Te aviso que cuando el dado saca más de lo necesario, el exceso hay que retrocederla.
9. LLEGASTE AL FINAL... ENTONCES GANASTE...!!! FELICITACIONES!!!



(Fuente: elaboración propia)

Juego de mesa: Relaciones Luminosas – Instrucciones y reglas

The image shows a hand-drawn title card for a board game. The background is a light green grid. At the top, the word 'Relaciones Luminosas' is written in a bold, black, sans-serif font. Below it, the subtitle 'Instrucciones y reglas para jugar' is written in a smaller, black, sans-serif font. The main content is a list of seven rules, each preceded by a black bullet point. The rules are: 1. 'Pueden jugar dos jugadores o formar equipos de 4 personas.' 2. 'Comienza el que obtiene el número más alto al tirar el dado.' 3. 'Se leen 5 preguntas que deben responder de manera correcta.' 4. 'Pierde el turno el jugador o el equipo que no acierta la respuesta.' 5. 'Las respuestas se van registrando marcando con una tilde los aciertos.' 6. 'Cuando la respuesta sea correcta se pulsará una luz verde y cuando sea incorrecta se pulsará una luz roja.' 7. 'El ganador será el jugador o el equipo que acierte todas las respuestas.' The card is decorated with various hand-drawn icons: a crown, a lightning bolt, a magnifying glass, a lightbulb, a rainbow, a leaf, a zigzag line, a dotted pattern, and a wavy line. The word 'el' is written in a cursive script at the top left.

(Fuente: elaboración propia)

Autorización uso de imagen y voz

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y VOZ

Lugar y fecha:

Por medio de la presente, quien suscribe

DNI:....., en mi carácter de MADRE, PADRE, TUTOR/A – REPRESENTANTE (tachar lo que no corresponda), AUTORIZO a la institución educativa I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” a la utilización, exhibición y/o reproducción de las imágenes, videos y/o sonidos registrados en actividades escolares que se realizan bajo la supervisión de autoridades escolares y/o docentes con fines totalmente educativos y de promoción de derechos, del/la ESTUDIANTE.....DNI: a quien se le informa la razón y el uso de las mismas.

Dichas imágenes serán utilizadas exclusivamente en canales institucionales y educativos

Firma:

Aclaración:

DNI:.....

(Fuente: elaboración propia)

Registro anecdótico

Registro anecdótico

Curso:.....

Espacio curricular:.....

Fecha:.....

Actividad evaluada: Elaboración del reglamento e instrucciones del juego...

Descripción e interpretación de lo observado:

.....

(Fuente: elaboración propia)

Diario de clase

Nombre:.....

Curso:.....

Fecha:.....

Responder:

- ¿Qué me gustó de la propuesta de hoy?

.....

- ¿Pude llevar adelante las consignas?

.....

.....

- ¿Cómo fue trabajar con mis compañeros?

.....

- ¿Cómo es la relación con mis compañeros durante la hora de clases?

.....

- ¿Escucho atentamente las ideas mis compañeros? ¿Las respeto? ¿Trato de llegar a un acuerdo para hacer el trabajo solicitado?

.....

(Fuente: elaboración propia)

Lista de cotejo

Curso:									
Fecha:									
Tema: Exposición del proceso de elaboración y confección de los juegos de mesa									
Criterios	Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Preparación para realizar la presentación									
Muestran dominio del tema abordado									
Expone con claridad									
Resuelve dudas ante inquietudes que plantean sus pares									
El tono de voz es claro y adecuado									
Utilizan para relatar comunicación gestual									
Establecen relaciones entre los temas abordados y la confección del juego									
Se repartieron responsabilidades entre los distintos integrantes									
Se visualiza un organización en el grupo									

(Fuente: elaboración propia)

Tercer momento: Organización del taller para las familias

Encuestas de whatsapp

Quien confecciona los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C)?
 Selecciona una opción o más.

<input type="radio"/> Ministerio de Educación	0
<input type="radio"/> Directivos y Docentes	0
<input type="radio"/> Docentes	0
<input type="radio"/> Directivos, Docentes, Estudiantes	0
<input type="radio"/> Directivos, Docentes, Estudiantes, Familia	0
<input type="radio"/> No sabe / No contesta	0

15:57 ✓✓
Ver votos

Qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C)?
 Selecciona una opción o más.

<input type="radio"/> Reglamento	0
<input type="radio"/> Acuerdos	0
<input type="radio"/> Leyes	0
<input type="radio"/> Normas	0

16:00 ✓✓
Ver votos

(Fuente: elaboración propia)

Invitación - Flyer



(Fuente: elaboración propia)

Cuarto momento: Día del taller con las familias

Cortometraje “Empatía historia del erizo”

<https://www.youtube.com/watch?v=lcMCG5R6c0k>

Cuestionario

Taller con la familia	
✓	¿Cómo se sintieron recibidos?
✓	¿Qué opinión tienen sobre los temas abordados?
✓	¿Qué sintieron cuándo vieron el video del cortometraje “Empatía historia del erizo”?
✓	¿Se sintieron cómodos al participar de las actividades?
✓	¿Tuvieron algún comentario de sus hijos durante la elaboración de las distintas actividades?
✓	¿Observaron algún cambio de conducta en sus hijos?
✓	¿Están de acuerdo en la importancia que tiene participar en la construcción de los acuerdos escolares de convivencia? ¿Están dispuestos?
✓	¿Qué sugerencias realizarían?

Folleto

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

IPEM N° 193 "José María Paz"

¿Para qué sirven los AEC?

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) sirven para crear condiciones favorables para una mejor convivencia escolar, favoreciendo las relaciones entre estudiantes, familia, escuela fortaleciendo y desarrollando el respeto mutuo y la empatía.

¿Quiénes participan en la construcción de los AEC?

Todos los miembros de la comunidad educativa (familias, estudiantes, docentes, no docentes) en conjunto con el equipo directivo participan en la confección y ejecución de las normas de convivencia de la escuela, para que la convivencia sea democrática, sana y saludable.

SUMATE... VOS también SOS PARTE

(Fuente: elaboración propia)

Quinto momento: Evaluación de las actividades propuestas

Cuestionario

¡A responder!

Curso:.....

Fecha:

- ¿Cómo te sentiste trabajar las maneras de relacionarse con los compañeros?
.....
- ¿Tuviste la oportunidad de expresar tus ideas libremente y que sean aceptadas durante el desarrollo de las actividades?
.....
- ¿Has notado que hubo mejoras en las relaciones con los demás?
.....
- ¿Persisten algunas situaciones de conflictos? ¿Cuáles?
.....
- ¿Existe un ambiente sano en la escuela? ¿Habría que modificar algo?
.....
- ¿Cuál es tu opinión sobre el día del Taller con la familia?
.....
- Ideas que quieras aportar
.....